

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Incentivos Económicos Regionales

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Pedra Vila, Sociedad Anónima», expediente C/0071/P05*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Pedra Vila, Sociedad Anónima» titular del expediente C/0071/P05 (E.I. 67/95), que con fecha 13 de octubre de 1995 la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 1.5, 2.1 y 2.3 de la resolución individual de concesión de incentivos regionales revisada de fecha 20 de abril de 1989.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en la Dirección General de Incentivos Regionales, sita en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—La Subdirectora general de Inspección, Lola Sánchez Fernández.—73.808-E.

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «José Vázquez Suárez», expediente AG/0677*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «José Vázquez Suárez», titular del expediente AG/0677 (A.I. 29/95), que con fecha 23 de noviembre de 1995 la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 3 y 4 de la resolución individual de concesión de incentivos regionales revisada de fecha 29 de enero de 1988.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en la Dirección General de Incentivos Regionales, sita en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—La Subdirectora general de Inspección, Lola Sánchez Fernández.—73.806-E.

### Delegaciones

#### VALENCIA

Extraviado el resguardo expedido por la Caja de Depósitos de Hacienda de Valencia el día 20 de septiembre, con el número 5.407-395 de Registro, correspondiente a un aval otorgado por el Banco de Santander en garantía de «Industrias Quirúrgicas de Levante, Sociedad Anónima» y a disposición del hospital «Los Arcos», de Santiago de la Ribera de Murcia, por importe de 106.000 pesetas.

Ya han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Valencia, 15 de noviembre de 1995.—El Administrador, Elias Albors Llorens.—73.663.

### Tribunal Económico- Administrativo Central

#### Vocalía 8.ª

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 6 de noviembre de 1995, este Tribunal Económico-Administrativo Central ha acordado conceder las siguientes, con expresión del número de expediente, interesado, concepto, ejercicio, número de acta, importe de la sanción y porcentaje de la condonación:

- 8.603/92 C-523/95. Don Juan José Posadas Balaguer. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1989 y 1990. 0250404.4 y 0486593.2. 8.035.095 pesetas. 65 por 100.
- 10.220/92 C-525/95. «Operating, Sociedad Anónima». Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1.º y 2.º trimestres 1992. 1340847.0. 3.083.672 pesetas. 70 por 100.
- 10.384/92 C-527/95. Doña Carmen Minero Romero. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1985. 1233999.0. 3.745.157 pesetas. 60 por 100.
- 2.412/93 C-540/95. Don Severino García Victorio. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1989 y 1990. 0645874.6 y 0645873.0. 10.140.997 pesetas. 65 por 100.
- 2.423/93 C-541/95. Don Arturo Escudero Rivet. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1985, 1986 y 1987. 0720871.0; 3.248.722 pesetas. 70 por 100.
- 3.574/93 C-547/95. Don Luis Vidal Gutiérrez y doña Consuelo Prats Muñoz. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1988; 1054491.0. 5.512.051 pesetas. 70 por 100.
- 3.605/93 C-548/95. Publicidad Gisbert. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1987 (4.º trimestre), 1988, 1989, 1990 y 1991. 0882856.2. 9.459.627 pesetas. 65 por 100.
- 3.913/93 C-549/95. Don Donato Salmerón Hermando. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1989. 1161849.1. 4.252.863 pesetas. 60 por 100.

9. 3.972/93 C-550/95. «Sprecher Energie España, Sociedad Anónima». Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1988-1989 y 1990. 0707078.3. 7.814.162 pesetas. 65 por 100.

10. 4.059/93 C-551/95. «Residencial L'Estel, Sociedad Anónima». Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1989, 1990 y 1991. 0133024.5, rectificada por la Resolución del Inspector-Jefe de la Dependencia de Inspección, de fecha 22 de marzo de 1993. 3.000.370 pesetas; 80 por 100.

11. 4.313/93 C-553/95. Don Luis Rodríguez Cazorla. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1988, 1989, 1990 y 1991. 0084886.4, ratificada por la Resolución del Inspector-Jefe de la Dependencia de Inspección, de fecha 9 de julio de 1993. 4.068.998 pesetas. 75 por 100.

12. 4.392/93 C-556/95. Doña Carmina López Hernaz Sáinz. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1986, 1987 y 1990. 1065126.5, 1065127.4 y 10665128.3. 2.169.909 pesetas. 50 por 100.

13. 4.416/93 C-558/95. Don Miguel Benito del Val. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1988. 1350537.5. 3.887.212 pesetas. 60 por 100.

14. 4.452/93 C-559/95. Doña Broseta Royo y don Eduardo Iborra Blasco. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1991. 0885319.3. 3.672.055 pesetas. 60 por 100.

15. 4.598/93 C-562/95. Don Jesús Leopoldo Ruiz Cano y doña Amparo Garrigues Pelufo. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1991. 0089856.4. 42.602.563 pesetas. 60 por 100.

16. 4.654/93 C-563/95. Don Francisco Sanz Torres y doña Vicenta Espada Pérez. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1987. 0924526.3. 3.592.250 pesetas. 60 por 100.

17. 6.263/93 C-580/95. Don Enrique Moreno Devis. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1989. 0487422.6. 4.663.410 pesetas. 45 por 100.

18. 6.657/93 C-584/95. «Valeo Distribución, Sociedad Anónima». Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1988 a 1990. 926965.0. 3.639.969 pesetas. 65 por 100.

19. 806/94 C-135/94. «EDUC, Sociedad Anónima». Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido. 1987, 1988 y 1989. 1280722.2, 1280721.3, 1280724.0 y 1280720.4. 7.631.006 pesetas. 60 por 100.

20. 2.759/94 C-246/94. «Construcciones y Tubos Metálicos Relem, Sociedad Anónima». Impuesto sobre Sociedades y Valor Añadido. 1986, 1987, 1988 y 1989. 0824048.3, 0836229.2 y 0836234.4. 12.114.309 pesetas. 20 por 100.

21. 3.921/94 C-172/94. Don Victoriano Pérez Domínguez. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1990. 0928728.1. 5.138.654 pesetas. 65 por 100.

22. 3.986/94 C-235/94. «Horespistas, Sociedad Anónima». Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Retenciones. 1988, 1989, 1990 y 1991. 0895805.3. 10.373.794 pesetas. 65 por 100.

23. 4.366/94 C-367/94. «Hispanomoldes, Sociedad Anónima». Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1993 (primero, segundo y tercer trimestres). 1366721.5. 24.806.946 pesetas. 70 por 100.

24. 4.369/94 C-370/94. «Hispanomoldes, Sociedad Anónima». Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1992 (segundo, tercero y cuarto trimestres). 1366722.4. 29.165.320 pesetas. 70 por 100.

25. 6.630/94 C-576/94. Don Julián Gutiérrez de la Cuesta. Impuesto sobre la Renta de las Per-

sonas Físicas. 1990. 13271514. 4.510.181 pesetas. 65 por 100.

26. 6.851/94 C-766/94. Compañía Española de Sistemas Aeronáuticos. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 1989, 1990, 1991 y 1992. 0708379.4, 0708377.6, 0708378.5, 0879075.3, 0708376.0, 0708381.2 y 0708380.3. 10.267.162 pesetas. 65 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal Central, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno.

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—73.802-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

SUR

#### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Proyecto de conducción principal de riego de la margen derecha del río Vélez, plan "Guaro", segunda fase, sector VII, término municipal de Benamocarra (Málaga)», procedimiento de urgencia, expediente inicial, la presidencia de este organismo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en los periódicos «Diario Sur» y «Diario 16» de Málaga, así como en el Ayuntamiento de Benamocarra, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 30 de noviembre de 1995.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.—73.772-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por las obras: «Proyecto de conducción principal de riego de la margen derecha del río Vélez, plan "Guaro", segunda fase, sector VII, término municipal de Benamocarra (Málaga)». Procedimiento de urgencia*

Finca número: 102. Propietario: Don Manuel Muñiz Marfil. Domicilio: Partido-Rosal, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 2. Parcelas: 10, 11 y 35. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,2975 hectáreas. Linderos: Norte, río Iznate; sur, parcelas 103 y 104; este, parcelas 19 y 36, y oeste, río Iznate y parcela 9. Cultivos: Aguacates e invernadero.

Finca número: 103. Propietario: Ayuntamiento de Benamocarra. Domicilio: Id. Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 2. Parcela: 32. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,2940 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 35; sur, camino del Rosal y parcela 33; este, parcela 19, y oeste, carretera y parcela 33. Cultivos: Zona urbana.

Finca número: 104. Propietario: Don Miguel Aponte Díaz. Domicilio: Calle Almendros, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 2. Parcela: 6. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,0785 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 10; sur, Benamocarra; este, carretera, y oeste, parcelas 7, 8 y 9. Cultivos: Zona de granja y vertedero.

Finca número: 105. Propietario: Doña Ana Ocón Pardo. Domicilio: Calle Andalucía, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 2. Parcela: 34. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,1200 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 32; sur, camino del Rosal; este, parcela 33, y oeste, carretera. Cultivos: Vertedero.

Finca número: 106. Propietario: Don José Antonio Gutiérrez Navarrete. Domicilio: Calle Reñideros «Tienda Coin», Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 2. Parcela: 33. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,0200 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 103; sur, camino del Rosal; este, parcela 32, y oeste, parcela 34. Cultivos: Vertedero.

Finca número: 107. Propietario: Don Carlos y Enrique Accino Arrenberg. Domicilio: Cortijo «La Loma», Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 2. Parcelas: 30 y 31. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,2350 hectáreas. Linderos: Norte, camino y parcela 71; sur, mismas; este, parcela 40, y oeste, camino. Cultivos: Zona a urbanizar.

Finca número: 108. Propietario: Sociedad Miguel Molina, José Montosa y Francisco Muñoz. Domicilio: Mercado de mayoristas, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 2. Parcelas: 19 y 53. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,3448 hectáreas. Linderos: Norte, mismas; sur, camino y parcela 30; este, camino del Rosal, y oeste, parcelas 35 y 32. Cultivos: Escombrera y aguacates.

Finca número: 109. Propietario: Don Antonio Téllez Sarmiento. Domicilio: Calle Zarzuela, Benamocarra (Málaga). Teléfono: 250 19 77. Polígono catastral: 2. Parcela: 37. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,0450 hectáreas. Linderos: Norte, camino del Rosal; sur, parcela 27; este, parcelas 26 y 38, y oeste, parcela 53. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 110. Propietario: Don José Ruiz Gallego. Domicilio: Plaza del Calvario, número 3, Benamocarra (Málaga). Teléfono: 250 12 81. Polígono catastral: 2. Parcela: 38. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,1080 hectáreas. Linderos: Norte, camino del Rosal; sur, parcela 26; este, parcela 24, y oeste, parcela 37 y camino. Cultivos: Invernadero.

Finca número: 111. Propietaria: Doña María y Hotensio Ocón Fernández. Domicilio: Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 2. Parcela: 24. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,2530 hectáreas. Linderos: Norte, camino y parcela 20; sur, parcelas 26 y 25; este, parcela 23, y oeste, camino y parcela 38. Cultivos: Almendros.

Finca número: 112. Propietario: Don Pedro Hijaño Melgares. Domicilio: Plaza Antoñita, número 3, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 2. Parcela: 23. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,2060 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 18; sur, misma; este, camino, y oeste, misma. Cultivos: Almendros.

SUR

#### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Interés general del campo de Dalias (Almería), clave 02-C200 depuradoras de aguas residuales. Depuradora de Adra. Término municipal de Adra (Almería). Procedimiento de urgencia. Expediente inicial», la Presidencia de este Organismo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», y en el periódico «La Voz de Almería»,

así como en el Ayuntamiento de Adra, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 30 de noviembre de 1995.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.—73.787-E.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de interés general del Campo de Dalias (Almería), clave: 02-C-200. Depuradoras de aguas residuales. Procedimiento de urgencia*

Depuradora de Adra:

Finca número 1. Propietaria: Doña Ana Fernández Cuéllar. Calle Natalio Rivas, 17, Adra.

Datos de la finca número 1: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 906. Cultivos: Invernadero. Linderos: Norte, carretera de Almería-Adra; sur, parcela 873; este, parcela 678, y oeste, parcela 677. Superficie afectada: 0,0294 hectáreas de expropiación.

Finca número 2. Propietario: «Agrupadora, Sociedad Anónima». La Curva. Calle Vulcano. Adra.

Datos de la finca número 2: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 873. Cultivos: Huerta riego. Linderos: Norte, parcela 766; sur, parcela 872; este, parcela 766, y oeste, parcela 873. Superficie afectada: 0,0161 hectáreas de expropiación.

Finca número 3. Propietario: Don Antonio López Fernández. Calle Cruces, número 20, Adra.

Datos de la finca número 3: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 872. Cultivos: Huerta riego. Linderos: Norte, parcela 684; sur, camino y acequia; este, parcela 684, y oeste, parcela XLVII. Superficie afectada 0,0060 hectáreas de expropiación.

Finca número 4. Propietario: Don Francisco Molina Molina. Carretera Almería-Málaga. Rabitilla. Adra.

Datos de la finca número 4: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 804. Cultivos: Improductivos. Linderos: Norte, parcela 805; sur, parcela 892; este, parcela 805, y oeste, parcela 892. Superficie afectada 0,1380 hectáreas de expropiación.

Fincas números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. Don José Peña Sánchez. Carretera Guainos Bajos. Adra.

Datos de la finca número 5: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 955. Cultivos: Eneas y cañas. Linderos: Norte, parcela 803; sur, parcela 1.165; este, parcela 956, y oeste, parcela 954. Superficie afectada: 0,2068 hectáreas de expropiación.

Datos de la finca número 6: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 956. Cultivos: Eneas y cañas. Linderos: Norte, parcela 957; sur, parcela 1.165; este, camino y parcela 957, y oeste, parcela 955. Superficie afectada: 0,2608 hectáreas de expropiación.

Datos de la finca número 7: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 957. Cultivos: Invernadero y eneas. Linderos: Norte, parcela 958; sur, parcela 956; este, parcela 958, y oeste, parcela 957. Superficie afectada: 0,2156 hectáreas de expropiación.

Datos de la finca número 8: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 958. Cultivos: Eneas y cañas. Linderos: Norte, parcela 959; sur, parcela 957; este, parcelas 959 y 1.163, y oeste, parcela 957. Superficie afectada: 0,1878 hectáreas de expropiación.

Datos de la finca número 9: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 1.164. Cultivos: Eneas. Linderos: Norte, parcelas 957 y 958; sur, parcela 1.165; este, parcela 1.163, y oeste, parcela 956. Superficie afectada: 0,1360 hectáreas de expropiación.

Datos de la finca número 10: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 1.163. Cultivos: Eneas.

Linderos: Norte, parcela 960; sur, parcela 1.165; este, parcela 961, y oeste, parcelas 958 y 1.164. Superficie afectada: 0,2636 hectáreas de expropiación.

Datos de la finca número 11: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 961. Cultivos: Eneas. Linderos: Norte, parcela 806; sur, parcela 462; este, parcelas 1.235, 1.234, 962, 1.222, 1.221 y 1.220, y oeste, parcelas 1.163 y 960. Superficie afectada: 0,7654 hectáreas de expropiación.

Superficie total de las parcelas: 2,0360 hectáreas.

Finca número 12. Propietarios: Don Antonio y don Francisco Molina Fernández. Carretera Almería-Málaga. Rabitilla. Adra.

Datos de la finca número 12: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 959. Cultivos: Eneas. Linderos: Norte, parcelas 804 y 892; sur, parcela 958; este, parcela 960, y oeste, parcela 958. Superficie afectada: 0,3060 hectáreas de expropiación.

Finca número 13. Propietario: Don Antonio Molina Molina. Calle Fábrica de Clotilde, 20. Adra (documento nacional de identidad 27.047.755).

Datos de la finca número 13: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 960. Cultivos: Invernadero. Linderos: Norte, parcela 805; sur, parcela 1.163; este, parcela 961, y oeste, parcela 959. Superficie afectada: 0,1880 hectáreas de expropiación. Finca número 14. Propietario: Don Antonio Coromina Godoy. Calle Natalio Rivas. Adra.

Datos de la finca número 14: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 806. Cultivos: Invernadero. Linderos: Norte, parcela 806; sur, parcela 1.163; este, parcela 961, y oeste, parcela 960. Superficie afectada 0,2620 hectáreas de expropiación.

Finca número 15. Propietario: Don Pedro Peña Sánchez. Calle Castillo, 1. Adra.

Datos de la finca número 15: Paraje Rabitilla, polígono número 14, parcela 1.162. Cultivos: Huerta riego. Linderos: Norte, camino y parcela 961; sur, parcela 1.152; este, parcela 1.161, y oeste, parcelas 873, 961 y 1.165. Superficie afectada: 0,1720 hectáreas de expropiación.

## SUR

### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: «Proyecto de conducción principal de riego de la margen derecha del río Vélez. Plan Guaro, segunda fase. Sector VII. Término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). Procedimiento de urgencia. Expediente inicial», la Presidencia de este organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en los periódicos «Diario Sur» y «Diario 16» de Málaga, así como en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 30 de noviembre de 1995.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.—73.767-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por las obras: «Proyecto de conducción principal de riego de la margen derecha del río Vélez. Plan Guaro, segunda fase. Sector VII. Término municipal de Vélez-Málaga (Málaga)». Procedimiento de urgencia*

Finca número: 113. Propietaria: Doña María Arroyo Chica. Domicilio: Camino Rosal, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 39. Parcela: 183. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,0570 hec-

táreas. Linderos: Norte, misma; sur, carretera Benamocarra; este, parcela 82, y oeste, camino. Cultivos: Zona casa.

Finca número: 114. Propietaria: Doña Rosa Arroyo Chica. Domicilio: Camino Rosal, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 39. Parcela: 82. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,0370 hectáreas. Linderos: Norte, misma; sur, carretera Benamocarra; este, parcela 83, y oeste, parcela 183. Cultivos: Zona casa.

Finca número: 115. Propietario: Don José Ruiz Fernández. Domicilio: Camino Rosal, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 39. Parcela: 83. Paraje: El Rosal. Superficie a expropiar: 0,0780 hectáreas. Linderos: Norte, misma; sur, carretera Benamocarra; este, carretera, y oeste, parcela 82. Cultivos: Depuradora.

Finca número: 116. Propietario: Don José López Chica. Domicilio: Calle Fuente la Cruz, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcela: 2. Paraje: Callejones. Superficie a expropiar: 0,0080 hectáreas. Linderos: Norte, carretera Benamocarra; sur, parcela 3; este, parcela 42, y oeste, término municipal de Benamocarra. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 117. Propietario: Don Antonio Recio Pérez. Domicilio: Calle Callejones, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcela: 42. Paraje: Callejones. Superficie a expropiar: 0,0042 hectáreas. Linderos: Norte, carretera Benamocarra; sur, parcela 3; este, parcela 1, y oeste, parcela 2. Cultivos: Erial.

Finca número: 118. Propietario: Don Francisco Chica Jiménez. Domicilio: Calle Fuente la Cruz, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcela: 1. Paraje: Callejones. Superficie a expropiar: 0,0030 hectáreas. Linderos: Norte, carretera Benamocarra; sur, parcela 3; este, parcela 3, y oeste, parcela 42. Cultivos: Huerta.

Finca número: 119. Propietario: Don Francisco López Chica. Domicilio: Calle Fuente la Cruz, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcela: 3. Paraje: Callejones. Superficie a expropiar: 0,0030 hectáreas. Linderos: Norte, carretera Benamocarra; sur, parcela 78; este, parcela 4, y oeste, parcela 1. Cultivos: Huerta.

Finca número: 120. Propietario: Don Francisco Flores Ramos. Domicilio: Avenida Los Guindos, 20, «Bodegas Flores», Málaga, teléfono: 239 91 03. Polígono catastral: 38. Parcelas: 4, 6, 7, 71. Paraje: Callejones. Superficie a expropiar: 0,7665 hectáreas. Linderos: Norte, carretera Benamocarra; sur, parcela 50; este, misma, y oeste, parcelas 3, 69 y 73. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 121. Propietario: Don José María Farre Massip. Domicilio: Calle Antonio Trueba, 14, bloque I, quinto, 2, Málaga, teléfono: 229 80 89. Polígono catastral: 38. Parcelas: 198 y 50. Parajes: La Alegría y Navarrete. Superficie a expropiar: 0,5085 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 7, 71; sur, parcela 19; este, parcela 19, y oeste, parcelas 51, 52 y 53. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 122. Propietario: Don Enrique Grana Enciso. Domicilio: Finca «La Alegría», teléfono: 222 22 11. Polígono catastral: 38. Parcelas: 19 y 197. Parajes: La Alegría y Navarrete. Superficie a expropiar: 0,1980 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 198; sur, parcela 21; este, misma, y oeste, camino de Cabrillas. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 123. Propietario: Don José Gómez Román. Domicilio: Plaza Eduardo Ocón, 21, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcelas: 21 y 22. Paraje: La Alegría. Superficie a expropiar: 0,1525 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 197; sur, parcela 147; este, misma, y oeste, camino de Cabrillas. Cultivos: Aguacates y huerto.

Finca número: 124. Propietaria: Doña Aurelia Gómez Román. Domicilio: Plaza de la Iglesia, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcelas: 23, 146 y 147. Paraje: La Alegría. Superficie a expropiar: 0,4575 hectáreas. Linderos: Norte, camino y parcela 21; sur, parcela 149; este, parcela 150, y oeste, camino de Cabrillas. Cultivos: Aguacates y almendros.

Finca número: 125. Propietarios: Don Antonio Gómez Román y tres más. Domicilio: Plaza Eduardo Ocón, 21, Benamocarra (Málaga). Polígono

catastral: 38. Parcela: 149. Paraje: La Alegría. Superficie a expropiar: 0,0100 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 147; sur, parcela 150; este, misma, y oeste, camino de Cabrillas. Cultivos: Erial.

Finca número: 126. Propietario: Don Federico Gómez Román. Domicilio: Calle Pilar, 12, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcela: 145. Paraje: Cabrillas. Superficie a expropiar: 0,2900 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 146; sur, parcela 136; este, misma, y oeste, misma. Cultivos: Almendros.

Finca número: 127. Propietario: Don Miguel López Chica. Domicilio: Calle Pilar, 12, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcela: 136. Paraje: Cabrillas. Superficie a expropiar: 0,1370 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 145; sur, parcela 137; este, misma, y oeste, misma. Cultivos: Huerto.

Finca número: 128. Propietario: Don Enrique Gómez Román. Domicilio: Calle Pilar, 12, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcela: 137. Paraje: Cabrillas. Superficie a expropiar: 0,2960 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 136; sur, parcelas 138 y 143; este, misma y parcela 143, y oeste, misma y parcela 138. Cultivos: Aguacates e invernadero.

Finca número: 129. Propietaria: Doña Adela López Ruiz. Domicilio: Calle Antonio Machado, 29, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcela: 138. Paraje: Cabrillas. Superficie a expropiar: 0,1820 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 137 y 143; sur, misma y parcela 143; este, parcela 143, y oeste, misma. Cultivos: Almendros.

Finca número: 130. Propietario: Don Manuel Gómez Román. Domicilio: Calle Andalucía, 24, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcela: 143. Paraje: Cabrillas. Superficie a expropiar: 0,1995 hectáreas. Linderos: Norte, misma; sur, parcela 138; este, parcela 142, y oeste, parcela 137. Cultivos: Olivos.

Finca número: 131. Propietario: Don Diego Carrión Salto. Domicilio: Cortijo Aldea R., 31, El Trapiche, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 38. Parcela: 142. Paraje: Molino de Casa Alta. Superficie a expropiar: 0,8890 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 138 y 143; sur, polígono 37 y parcela 71; este, misma, y oeste, misma. Cultivos: Olivos.

Finca número: 132. Propietarios: Don Miguel y doña Josefina Serralbo Delgado. Domicilio: Calle Almena, 8, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 71. Paraje: Cerro Bara. Superficie a expropiar: 0,0970 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 142; sur, misma; este, misma, y oeste, misma. Cultivos: Almendros.

Finca número: 133. Propietario: Don Francisco Serralbo Delgado. Domicilio: Calle Reñideros, «Tienda de Coim», Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 75. Paraje: Cerro Bara. Superficie a expropiar: 0,3250 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 71; sur, parcela 76; este, parcela 70, y oeste, misma. Cultivos: Olivos.

Finca número: 134. Propietaria: Doña Carmen Serralbo Delgado. Domicilio: Calle Reñideros, «Tienda de Coim», Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 76. Paraje: Loma Cobos. Superficie a expropiar: 0,2140 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 75; sur, misma; este, misma y parcela 68, y oeste, misma. Cultivos: Almendros.

Finca número: 135. Propietario: Don Francisco Lucena Robles. Domicilio: Calle Angustias Cra., 25, sexto, B, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 68. Paraje: Loma Cobos. Superficie a expropiar: 0,4020 hectáreas. Linderos: Norte, misma; sur, misma; este, camino y parcela 67, y oeste, parcela 76. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 136. Propietario: Don Eduardo Díaz Cobos. Domicilio: Calle Mesón, 25, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 77. Paraje: Loma Cobos. Superficie a expropiar: 0,0450 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 68 y 67; sur, parcela 67; este, parcela 67, y oeste, misma. Cultivos: Olivos.

Finca número: 137. Propietario: Don Manuel Sarmiento Palma. Domicilio: Calle Pilar, 26, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 67. Paraje: Loma Cobos. Superficie a expropiar: 0,3290

hectáreas. Linderos: Norte, misma; sur, parcela 80; este, misma, y oeste, misma y parcela 77. Cultivos: Huerto y erial.

Finca número: 138. Propietario: Don Carlos Manuel Moreno Cobos. Domicilio: Calle Del Agua, 1, cuarto, A, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 80. Paraje: Loma Cobos. Superficie a expropiar: 0,0450 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 67; sur, parcela 82; este, parcela 81, y oeste, parcelas 392 y 67. Cultivos: Huerto.

Finca número: 139. Propietario: Don José Manuel Sánchez Téllez. Domicilio: Calle Sancho López, 12, Vélez-Málaga (Málaga), teléfono: 250 14 92. Polígono catastral: 37. Parcelas: 81 y 82. Paraje: Pollero. Superficie a expropiar: 0,1400 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 67; sur, parcela 59; este, parcela 59, y oeste, parcelas 78, 80, 85. Cultivos: Erial.

Finca número: 140. Propietario: Don Juan Díaz Sánchez. Domicilio: Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 83. Paraje: Pollero. Superficie a expropiar: 0,0812 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 85; sur, parcelas 84 y 94; este, parcela 82, y oeste, parcela 84. Cultivos: Olivos.

Finca número: 141. Propietario: Don Antonio Cobos Pérez. Domicilio: Calle Juan Bautista Hud, 2, F-1 y F-2, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 84. Paraje: Pollero. Superficie a expropiar: 0,0462 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 83; sur, parcela 90; este, parcela 93, y oeste, parcela 88. Cultivos: Olivos.

Finca número: 142. Propietario: Don Manuel Ocón Jiménez. Domicilio: Calle Cerro Bajo, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 90. Paraje: Pollero. Superficie a expropiar: 0,0940 hectáreas. Linderos: Norte, misma; sur, misma; este, parcela 84, y oeste, parcela 91. Cultivos: Olivos.

Finca número: 143. Propietario: Don Eduardo Díaz Cobos. Domicilio: Calle Cortijo «Los Béjar», 1, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 91. Paraje: Pollero. Superficie a expropiar: 0,1320 hectáreas. Linderos: Norte, misma; sur, misma; este, parcela 90, y oeste, parcela 92. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 144. Propietario: Don Manuel Ocón Jiménez. Domicilio: Calle Cerro Bajo, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 92. Paraje: Pollero. Superficie a expropiar: 0,0900 hectáreas. Linderos: Norte, misma; sur, misma; este, parcela 91, y oeste, parcela 99. Cultivos: Erial.

Finca número: 145. Propietario: Don Manuel Sarmiento Palma. Domicilio: Calle Pilar, 26, Benamocarra (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 99. Paraje: Pollero. Superficie a expropiar: 0,1760 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 92; sur, camino y parcelas 95 y 100; este, misma, y oeste, misma. Cultivos: Olivos.

Finca número: 146. Propietario: Don Antonio Miguel Mercado Molina. Domicilio: Calle Eugenio Chicano, bloque «Heredia Sáez», tercero, C, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 95. Paraje: Pollero. Superficie a expropiar: 0,0300 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 90, 91, y 93; sur, camino y parcela 98; este, parcelas 97 y 98, y oeste, parcela 100. Cultivos: Huerta.

Finca número: 147. Propietario: Don Juan Díaz Sánchez. Domicilio: Calle Cortijo «Los Béjar», Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 100. Paraje: Pollero. Superficie a expropiar: 0,1932 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 99; sur, camino; este, parcela 95, y oeste, parcela 104. Cultivos: Olivos.

Finca número: 148. Propietaria: Doña Antonia Guirado Abad. Domicilio: Calle Alcalde José Herrera, 15, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 37. Parcela: 98. Paraje: Pollero. Superficie a expropiar: 0,0075 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 95; sur, camino; este, parcela 97, y oeste, parcela 95. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 149. Propietaria: Doña María Barranquero Aponte. Domicilio: Calle Reñideros, «Tienda de Coín», Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 40. Parcela: 318. Paraje: El Barranco. Superficie a expropiar: 0,1780 hectáreas. Linderos: Norte, camino; sur, parcela 319; este, parcela 319, y oeste, camino. Cultivos: Erial.

Finca número: 150. Propietarios: Hermanos Peña Barranquero. Domicilio: Calle María Zambrano, 2, tercero, A, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 40. Parcela: 319. Paraje: El Barranco. Superficie a expropiar: 0,0700 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 318; sur, parcela 320; este, 321, y oeste, parcelas 318, 317. Cultivos: Erial.

Finca número: 151. Propietario: Don Antonio Miguel Mercado Molina. Domicilio: Calle Eugenio Chicano, bloque «Heredia Sáez», tercero, C, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 40. Parcela: 321. Paraje: El Barranco. Superficie a expropiar: 0,1970 hectáreas. Linderos: Norte, camino; sur, misma; este, parcela 322, y oeste, parcela 319. Cultivos: Almendros.

Finca número: 152. Propietaria: Doña Antonia Guirado Abad. Domicilio: Calle Alcalde José Herrera, 15, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 40. Parcela: 322. Paraje: El Barranco. Superficie a expropiar: 0,2900 hectáreas. Linderos: Norte, camino y parcela 98; sur, misma; este, parcela 327, y oeste, parcela 321. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 153. Propietario: Don Eduardo Díaz Sánchez. Domicilio: Calle Reñideros, «Tienda de Coín», Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 40. Parcela: 327. Parajes: El Barranco y Altamirano. Superficie a expropiar: 0,6990 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 329; sur, misma; este, parcela 328, y oeste, misma. Cultivos: Olivos, erial y bancales de secano.

Finca número: 154. Propietario: Don Antonio Luis Gámez Berenguer. Domicilio: Desconocido. Polígono catastral: 40. Parcela: 331. Paraje: Altamirano. Superficie a expropiar: 0,0600 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 332 y 330; sur, parcela 327; este, parcelas 328 y 334, y oeste, parcelas 330 y 322. Cultivos: Erial.

Finca número: 155. Propietarios: Herederos de Antonia Grome Jiménez. Domicilio: Calle Pancho López, 12, Vélez-Málaga (Málaga), teléfono: 250 14 92. Polígono catastral: 40. Parcela: 328. Paraje: El Barranco. Superficie a expropiar: 0,6390 hectáreas. Linderos: Norte, misma; sur, misma; este, parcela 372, y oeste, parcela 327. Cultivos: Olivos.

Finca número: 156. Propietario: Don Claudio Conde Gallardo. Domicilio: Calle Montera, 6, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 40. Parcela: 372. Paraje: Lomilla. Superficie a expropiar: 0,2390 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 328; sur, parcela 371; este, misma, y oeste, misma. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 157. Propietaria: Doña Dolores Alba Herrera. Domicilio: Desconocido. Polígono catastral: 40. Parcela: 371. Paraje: Lomilla. Superficie a expropiar: 0,1130 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 372; sur, parcela 375; este, misma, y oeste, misma. Cultivos: Olivos.

Finca número: 159. Propietario: Don Manuel García Alba. Domicilio: Calle Reyes Católicos, 1, primero, H, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 40. Parcela: 376. Paraje: Lomilla. Superficie a expropiar: 0,1980 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 374; sur, parcela 100; este, parcela 100, y oeste, parcela 377. Cultivos: Olivos.

Finca número: 160. Propietario: Don Francisco Palma Arcas. Domicilio: Desconocido. Polígono catastral: 40. Parcela: 373. Paraje: Lomilla. Superficie a expropiar: 0,1500 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 328; sur, parcela 377 y 378; este, parcela 374, y oeste, parcela 379. Cultivos: Erial.

Finca número: 161. Propietario: Don Rafael García Alba. Domicilio: Calle Domingo Heredia, 6, bloque 3, cuarto, E, Vélez-Málaga (Málaga), teléfono: 250 06 18. Polígono catastral: 40. Parcelas: 374 y 377. Paraje: Lomilla. Superficie a expropiar: 0,0774 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 373 y 375; sur, hoja 2, polígono 40; este, parcelas 375 y 376, y oeste, parcelas 373 y 378. Cultivos: Erial.

Finca número: 162. Propietaria: Doña María García Alba. Domicilio: Calle Tejada, 8, segundo, D, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 40. Parcela: 375. Paraje: Lomilla. Superficie a expropiar: 0,0576 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 371; sur, parcela 100; este, parcela 370, y oeste, parcela 374. Cultivos: Olivos.

Finca número: 163. Propietario: Don Alfredo Lorca Chicano. Domicilio: Carretera Arenas, sin número, Vélez-Málaga (Málaga), teléfono: 250 68 94. Polígono catastral: 40. Parcelas: 99, 100, 368 y 385. Paraje: Carrión. Superficie a expropiar: 1,3959 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 375, 370, 97; sur, parcelas 382 y 102; este, parcelas 382 y 980, y oeste, hoja 2, polígono 40. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 164. Propietaria: Doña Clara Merino Ruiz. Domicilio: Estación de servicio, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 40. Parcela: 382. Paraje: Carrión. Superficie a expropiar: 1,0491 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 101; sur, camino; este, parcela 348, y oeste, parcela 368. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 165. Propietarios: Don Antonio Lorca Chicano y hermanos. Domicilio: Carretera Arenas, sin número, Vélez-Málaga (Málaga), teléfono: 250 68 94. Polígono catastral: 40. Parcela: 385. Paraje: Carrión. Superficie a expropiar: 0,1500 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 99; sur, parcela 382; este, parcela 98, y oeste, parcela 99. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 166. Propietario: «Cultisur, Sociedad Anónima». Domicilio: Desconocido. Polígono catastral: 40. Parcela: 103. Paraje: Don Trinidad. Superficie a expropiar: 0,4615 hectáreas. Linderos: Norte, camino y parcela 102; sur, camino; este, camino, y oeste, misma. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 167. Propietario: Don José Llobregar Pastor. Domicilio: Estación de servicio, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 41. Parcela: 110. Paraje: Don Trinidad. Superficie a expropiar: 0,1650 hectáreas. Linderos: Norte, camino; sur, hoja 3, polígono 41; este, parcela 83, y oeste, polígono 40. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 168. Propietario: Señor Ruiz de Vareingersberg. Domicilio: Consulado de Holanda, teléfono: 221 73 56 y 227 99 54. Polígono catastral: 41. Parcela: 83. Paraje: Don Trinidad. Superficie a expropiar: 0,0500 hectáreas. Linderos: Norte, camino; sur, misma; este, parcela 81, y oeste, parcela 110. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 169. Propietario: Don Matías Sanz Rodríguez. Domicilio: Conjunto Molino Velasco, tercera fase, número 17, Vélez-Málaga (Málaga), teléfono: 250 05 78. Polígono catastral: 40. Parcela: 111. Paraje: Don Trinidad. Superficie a expropiar: 0,0830 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 110; sur, camino y parcela 112; este, camino, y oeste, misma. Cultivos: Aguacates.

Finca número: 170. Propietario: Don Juan Ales Fernández. Domicilio: Desconocido. Polígono catastral: 40. Parcela: 112. Paraje: Don Trinidad. Superficie a expropiar: 0,1100 hectáreas. Linderos: Norte, camino y parcela 111; sur, parcela 114; este, misma, y oeste, misma. Cultivos: Huerto.

Finca número: 171. Propietario: Hermanos Dorronsoro Fernández. Domicilio: Avenida Andalucía, 26, primero, 29007 Málaga, teléfono: 239 90 27. Polígono catastral: 41. Parcelas: 8 y 107. Polígono catastral: 40. Parcelas: 113, 114, 115 y 116. Paraje: Don Trinidad. Superficie a expropiar: 1,1300 hectáreas. Linderos: Norte, mismas; sur, camino del polígono 24 y parcela 75; este, mismas, y oeste, mismas. Cultivos: Aguacates.

## Demarcaciones de Carreteras

### EXTREMADURA

*Resolución sobre información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Proyecto: «Mejora del firme y plataforma de la carretera nacional 430 de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 136,300 al 167,000. Tramo: Acedera-Presa de García de Sola. Provincia de Badajoz». Clave: 30-BA-2350*

Aprobado el proyecto epigrafiado y declarada por Real Decreto 3/1988, de 3 de junio, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras de dicho proyecto es de aplicación la tra-

mitación prevenida en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo lo cual la Jefatura de esta Demarcación ha resuelto:

**Primero.**—Someter a información pública, durante un período de quince días hábiles, la relación de bienes y derechos y los planos parcelarios. Tal documentación se encontrará a disposición de los interesados en los Ayuntamientos de Navalvillar de Pela, Casas de Don Pedro y Talarrubias y en las oficinas de esta Demarcación, sita en avenida de Europa, número 1, Badajoz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación y hasta el levantamiento del acta previa alegaciones fundadas, sin carácter de recurso, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido en la relación y en el plano parcelario.

**Segundo.**—Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación para el levantamiento de las actas a que se refiere el artículo 52.2.ª de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante publicación en el tablón de anuncios de cada uno de los Ayuntamientos citados donde radican los bienes afectados y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Hoy», de Badajoz. La comparecencia tendrá lugar en los siguientes lugares y fechas:

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela: Día 8 de enero de 1996.

Ayuntamiento de Casas de Don Pedro: Días 9, 10, 11 y 12 de enero de 1996.

Ayuntamiento de Talarrubias: Día 12 de enero de 1996.

En dichos lugares se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

No obstante, desde dichos lugares podrá irse al propio terreno, cuando fuera necesario practicar un nuevo reconocimiento del mismo.

**Tercero.**—Notificar individualmente a los titulares el día, hora y lugar del levantamiento de dichas actas de las fincas de su presunta propiedad, al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados, así como el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Badajoz, 21 de noviembre de 1995.—El Ingeniero Jefe, Roberto Díaz Franco.—75.057.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### CANTABRIA

*Expediente expropiatorio número 1/1995 para establecer la línea eléctrica aérea denominada «Astillero-La Venera», a 55 KV*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, hace saber:

Que, por «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», se ha solicitado la instrucción del expediente de expropiación forzosa de referencia, por el procedimiento de urgencia, cuyo proyecto ha obtenido autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, mediante Resolución de fecha 4 de agosto de 1995, publicada en el «Boletín

Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto de 1995 y en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 174, el 31 de los mismos mes y año.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, esta Dirección Provincial ha acordado la información pública, para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Castelar, número 1, 5.º derecha, Santander, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas, en relación con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, ya citado, o solicitar la rectificación de posibles errores, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Santander, 22 de noviembre de 1995.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—74.964.

#### *Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

##### Término municipal de Medio Cudeyo

**Finca número 3.** Lugar: Heras. Pueblo: Heras. Propietario: «Hierros y Metales Tirso, Sociedad Anónima» (según catastro, «Hierros y Metales Tirso, Sociedad Anónima», urbana), domicilio: Heras. Cultivo: Prado. Afectación: 55,01 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 15,50 metros; superficie de un apoyo: 1 metro cuadrado.

**Finca número 22.** Lugar: Barrio El Monte. Pueblo: Heras. Propietario: Don Juan Saiz Fernández (según catastro, Juan Saiz Fernández, polígono 17, parcela 124). Domicilio: 13 Rue J. Besson-Desertines, 03630 Francia. Cultivo: Prado. Afectación: 200,25 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 15 metros.

**Finca número 25.** Lugar: Barrio La Encina. Pueblo: Heras. Propietario: Don José Fernández Ortiz (según catastro, don José Fernández Ortiz, polígono 17, parcela 219). Domicilio: Calle Madre Vedruna, 2, 1.º derecha, Vitoria. Cultivo: Prado. Afectación: 46 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 35 metros.

**Finca número 26.** Lugar: Barrio La Encina. Pueblo: Heras. Propietario: Don José Fernández Ortiz (según catastro, don José Fernández Ortiz, polígono 5, parcela 5). Domicilio: Calle Madre Vedruna, 2, 1.º derecha, Vitoria. Cultivo: Prado. Afectación: 86 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 32,50 metros.

**Finca número 28.** Lugar: Barrio La Encina. Pueblo: Solares. Propietario: Don Manuel Barquín Ortiz (según catastro, don Manuel Barquín Ortiz, polígono 5, parcela 5.003). Domicilio: Barrio La Encina, 40, Solares. Cultivo: Prado y arbolado. Afectación: 252 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 11 metros; superficie de un apoyo: 1 metro cuadrado.

**Finca número 31.** Lugar: Barrio La Encina. Pueblo: Solares. Propietario: Doña Elvira Gandarillas Sierra (según catastro, doña Elvira Gandarillas Sierra, polígono 5, parcela 48). Domicilio: Magalanes, 14, 2.º derecha, Madrid. Cultivo: Prado.

Afectación: 47,50 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 14,50 metros; superficie de un apoyo: 1 metro cuadrado.

**Finca número 32.** Lugar: Barrio La Encina. Pueblo: Solares. Propietario: Don Ovidio Fortilla Meneses (según catastro, don Ovidio Fortilla Meneses, polígono 5, parcela 47). Domicilio: Avenida Santander, 29, Solares. Cultivo: Prado. Afectación: 47,50 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 13,50 metros.

**Finca número 33.** Lugar: Barrio La Encina. Pueblo: Solares. Propietario: Don Arturo Gómez Cobo (según catastro, don Arturo Gómez Cobo, polígono 5, parcela 46). Domicilio: Avenida Santander, 37, Solares. Cultivo: Prado. Afectación: 132,91 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 13,50 metros.

##### Término municipal de Marina de Cudeyo

**Finca número 1.** Lugar: La Encina. Pueblo: Orejo. Propietario: Don Rafael Pedraja Ortiz (según catastro, don Rafael Pedraja Ortiz, polígono 11, parcela 48, Marina de Cudeyo, polígono 5, parcela 45, Medio Cudeyo). Domicilio: Barrio Rufriego, sin número, Orejo. Cultivo: Prado. Afectación: 28,40 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 24 metros.

**Fincas números 5 y 6.** Lugar: Monte Rufriego. Pueblo: Orejo. Propietario: Don José Gómez Alonso (según catastro, don Gaspar López Laredo, polígono 11, parcelas 52, 53 y 62). Domicilio: Javier Barkaiztegui, 3, 1.º C, escalera este, San Sebastián. Cultivo: Prado. Afectación: 210,42 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 14 metros; superficie de un apoyo: 1 metro cuadrado.

**Finca número 7.** Lugar: Monte Rufriego. Pueblo: Orejo. Propietario: Don Luis y don Juan José Trueba Gómez (según catastro, don Luis y don Juan José Trueba Gómez, polígono 11, parcela 58). Domicilio: Barrio El Puente, 116, Orejo. Cultivo: Prado. Afectación: 122,35 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 16 metros; superficie de un apoyo: 1 metro cuadrado.

**Finca número 11.** Lugar: Monedo. Pueblo: Orejo. Propietario: Don José Manuel Casanova Villario (según catastro, don José Manuel Casanova Villario, polígono 11, parcela 17). Domicilio: Confecciones Hernández, plaza de la Esperanza, 2 o Cádiz, 13, Santander. Cultivo: Prado. Afectación: 311,32 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 13,50 metros; superficie de un apoyo: 1 metro cuadrado.

##### Término municipal de Entrambasaguas

**Finca número 4.** Lugar: Población. Pueblo: El Bosque. Propietario: Don Juan Manuel Abascal Abascal (según catastro, don Juan Manuel Abascal Abascal, polígono 1, parcela 60). Domicilio: Barrio Larrañaga, Solares. Cultivo: Prado. Afectación: 27,80 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 12,50 metros; superficie de un apoyo: 1 metro cuadrado.

##### • Término municipal de Ribamontán al Monte

**Finca número 8.** Lugar: Llanteras. Pueblo: Villaverde de Pontones. Propietario: Don José Emi-

lío Trueba Barriotieta (según catastro, don José Emilio Trueba Barriotieta, polígono 22, parcela 82). Domicilio: Castilla, 19, escalera B, Santander. Cultivo: Prado. Afectación: 191,20 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 11,50 metros; superficie de un apoyo: 1 metro cuadrado.

Finca número 9. Lugar: Llanceras. Pueblo: Villaverde de Pontones. Propietario: Don Alfonso Carlos Rodríguez Fernández (según catastro, don Alfonso Carlos Rodríguez Fernández, polígono 22, parcela 80). Domicilio: Navarra A. El Astillero. Cultivo: Prado y monte de eucaliptos. Afectación: 201,72 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 12 metros; superficie de un apoyo: 1 metro cuadrado.

Finca número 22. Lugar: Rigada. Pueblo: Villaverde de Pontones. Propietario: Don Manuel Raba Carrera (según catastro, doña María Paz Sierra Blanco, polígono 25, parcela 36). Domicilio: Elechas, sin número, Elechas. Cultivo: Monte de eucaliptos. Afectación: 56 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 33,50 metros.

Finca número 57. Lugar: Puente Cueva. Pueblo: Omoño. Propietario: Don Jesús Díaz Trueba (según catastro, Junta Vecinal de Omoño, polígono 5, parcela 21). Domicilio: Rubayo, sin número, Rubayo. Cultivo: Monte de eucaliptos. Afectación: 96 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 35 metros.

#### Término municipal de Bareyo

Finca número 39. Lugar: Ceballos. Pueblo: Guemes. Propietario: Don José Luis Ramírez Viadero (según catastro, don José Luis Ramírez Viadero, polígono 24, parcela 18). Domicilio: Artaza, 4A, 2.º derecha, Sopelana (Vizcaya). Cultivo: Prado. Afectación: 34,52 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 11,50 metros.

Finca número 41. Lugar: Ceballos. Pueblo: Guemes. Propietario: Don Antonio Anillo Agüero (según catastro, don Antonio Anillo Agüero, polígono 24, parcela 19). Domicilio: Calle La Estación, 32, Puig Reiz, Barcelona. Cultivo: Prado y monte de eucaliptos. Afectación: 218 metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 11,50 metros; superficie de un apoyo: 1 metro cuadrado.

Finca número 42. Lugar: Aguachica. Pueblo: Guemes. Propietario: Don Enrique Gutiérrez Aguerri (según catastro, Don Eugenio Perojo Fernández, polígono 24, parcela 11). Domicilio: Guemes. Cultivo: Monte de eucaliptos. Afectación: 744

metros de vuelo de conductor; separación entre conductores exteriores: 4 metros; faja de seguridad de 20 metros de anchura; altura mínima de los conductores sobre el suelo: 10,50 metros; superficie de un apoyo: 1 metro cuadrado.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Dirección General de Industria

*Resolución por la que se somete a información pública el Plan Eólico Estratégico que se cita*

A los efectos previstos en el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se abre información pública sobre el siguiente Plan Eólico Estratégico.

Peticionario: Iberdrola. Ingeniería y Consultoría. Objeto de la petición: Aprobación del Plan Eólico Estratégico.

Nombre	Municipios	Vértices X long. E, Y lat. N
Serra do Canizo.	La Gudiña, La Mezquita, Viana do Bolo.	658000, 4660500
		663000, 4658500
		663000, 4660500
		658000, 4664000
Vidferre.	Oimbra.	615000, 4632000
		615500, 4634000
		620000, 4634500
		620000, 4632000
		608000, 4641000
Serra de Larouco.	Baltar, Cualedro, Xinzo de Limia.	609000, 4640000
		613500, 4645500
		612500, 4646000
		576000, 463000
Serra do Labreiro.	Lobeira, Vereas, Quintela de Leirado.	577000, 4653000
		577000, 4658000
		575000, 4660000
		573000, 4660000
Serra de Meda I.	Esgos, Nogueira de Ramuín, Xunqueira de Espadañedo.	573000, 4659500
		607500, 4694000
		613000, 4689500
		613000, 4691000
		608500, 4695000
Serra de Meda II.	Montederramo, Xunqueira de Espadañedo.	614000, 4689000
		615000, 4689000
		615000, 4686000
		614000, 4686000
Altos de Rodicio.	Maceda Montederramo.	616000, 4684000
		618000, 4680000
		621000, 4678000
		623000, 4680000
		620000, 4681000
		618000, 4685000

Nombre	Municipios	Vértices X long. E, Y lat. N
Serra do Burgo.	Chandrexa de Queixa, Castro Caldelas.	630000, 4686000
		631000, 4686000
		633000, 4688000
		632000, 4688500
Cerengo.	Río, Rivas do Sil, Puebla de Trives.	642000, 4697500
		643000, 4697500
		644200, 4695000
		643500, 4695000
Serra da Moa.	Rivas do Sil, Río Castro Caldelas.	633000, 4697000
		634000, 4697000
		635000, 4698000
		637500, 4698000
		638500, 4698500
		636500, 4699500
		634500, 4699000

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a esta publicación, podrán presentarse solicitudes en competencia de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio.

Santiago de Compostela, 10 de noviembre de 1995.—El Director general, P. D. (artículo 16 de la Ley 30/1992), el Subdirector general de Energía y Minas, Ramón Ordás Badía.—71.402.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Pago de la fase previa a la ocupación por la explotación forzosa de la obra: 11-V-592: Acondicionamiento de la carretera C-3322, de Cheste a Lliria, entre los puntos kilométricos 79,900 y 96,400, seguro complementario, términos municipales de Lliria y Vilamarxant*

Lugar: Ayuntamiento de Lliria.  
Día: 27 de diciembre de 1995.  
Hora: De diez a diez treinta.  
Lugar: Ayuntamiento de Vilamarxant.  
Día: 27 de diciembre de 1995.  
Hora: De once quince a doce.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—75.013.